

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL (NUMERO DE DISTRITO) NUEVO LAREDO

El Instituto Electoral de Tamaulipas por conducto del 02 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Nuevo Laredo, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección ordinaria del 2015-2016, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, 143, 148 fracciones VII y VIII, 280, 281 y 282 fracción IV, y aplicables de la Ley Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

PRIMERO.- Que es válido y legítimo la elección de Diputados de Mayoría Relativa, celebrada en este distrito electoral, el día 5 de junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y del cómputo de las casillas correspondientes a este distrito electoral, así como cómputo verificado por este 02 Consejo Distrital Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, la fórmula encabezada por el C.BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE postulada por el PARTIDO ACCION NACCIONAL (PAN) al obtener un total de 32,747 votos.

TERCERO.- Que el 02 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Nuevo Laredo declara como (CABECERA DISTRITAL)

Diputados Electos a la fórmula compuesta por los ciudadanos:

BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE PROPIETARIO

RAQUEL SARCIA NUÑEZ SUPLENTE

CUARTO.- Que los Diputados Electos ejercerán sus funciones ante el H. Congreso del Estado de Tamaulipas a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 41 de la Constitución Política Local.

PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR PRESIDENTE THE TAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 Consejo Distrital Electoral
Nuevo Laredo